

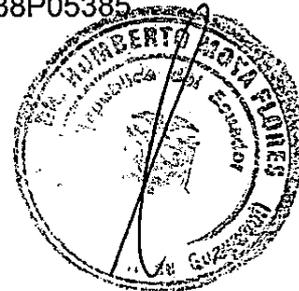


Factura: 001-005-000021218

20160901038P05385



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

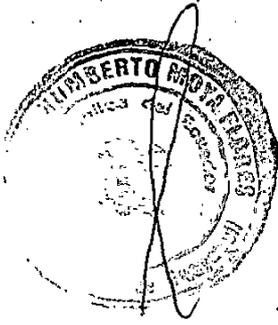
Escritura N°:		20160901038P05385					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE NOVIEMBRE DEL 2016; (10:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	GALAPACIFIC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099244833400 1	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	HERBERT WERNER FREI PEREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2900000.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No. 2016-09-01-038-P05385
**ESCRITURA DE AUMENTO DE
 CAPITAL SUSCRITO Y
 REFORMA DE ESTATUTO DE
 LA COMPAÑÍA GALAPACIFIC
 S.A.-----**
CUANTÍA: USD\$2'900,000.00---

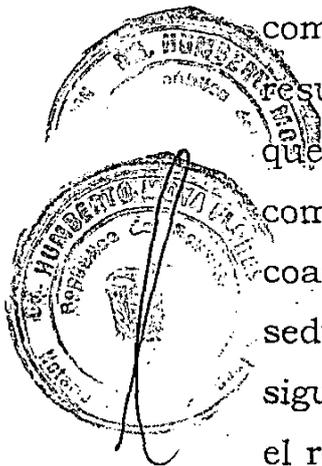


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
 NOTARIO



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente Escritura pública, el Señor **HERBERT WERNER FREI PÉREZ**, en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía **GALAPACIFIC S.A.**, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante, a quien en lo posterior se denominará **COMPARECIENTE**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; hábil en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta





escritura como habilitante. Advertido el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital suscrito y reforma de estatuto de la compañía **GALAPACIFIC S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Señor Herbert Frei Pérez, en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía **GALAPACIFIC S.A.**, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **GALAPACIFIC S. A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, abogada Roxana Ugolotti de Portaluppi, el trece de diciembre de dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el treinta y uno de enero de dos mil seis, con domicilio principal en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, y con un autorizado de **VEINTE MIL**

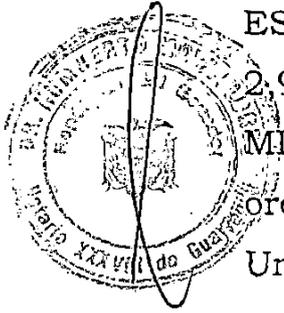


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y un capital suscrito de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; b) Como consecuencia de diversos actos societarios la compañía aumento su capital suscrito y pagado a la suma de SIETE MILLONES CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fijo su capital autorizado y reformo su estatuto social según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil Abogado José Antonio Paulsón Gómez el cinco de noviembre de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el tres de febrero de dos mil dieciséis; c.-) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día quince de abril de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito y reformar el artículo Quinto del estatuto social.

TERCERA: DECLARACIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El señor Herbert Frei Pérez, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía GALAPACIFIC S.A. debidamente autorizado por la junta general de accionistas del quince de abril de dos mil dieciséis, declara bajo juramento lo siguiente: **UNO.-)**



Aumentado el capital suscrito en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.900,000.00), mediante la emisión de DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que sumadas al capital actual harían que la empresa gire en adelante con un capital social de DIEZ MILLONES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000,000.00). **DOS.)** Que el aumento de capital ha sido correctamente suscrito y pagado en la forma, condiciones y proporciones y por las personas que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía GALAPACIFIC S.A. del quince de abril de dos mil dieciséis. **TRES.-)** Que como el capital autorizado de la compañía es de USD 14'200.000,00, no es necesario aumentarlo, por lo tanto, que éste se mantenga en dicho valor. **CUATRO.-)** Que se reforma el estatuto social en los términos y condiciones que constan en el Acta de Junta General que se agrega como habilitante. **CINCO.-)** Que su representada no tiene contrato de obra pública con el estado Ecuatoriano. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GALAPACIFIC S. A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy quince de abril de 2016, a las doce horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio Conauto, ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo, Km. 1.8, se reúnen todos los accionistas de **GALAPACIFIC S.A.**, señores: Herbert Frei Pérez por sus propios derechos, Diego Quiñones Chiriboga por los derechos que representa del FIDEICOMISO EDIN; José Antonio Seiler Pareja por los derechos que representa de Avtschar AG; Chasquis Holding AG; Mamema AG; y, Quito Holding AG; Los poderes de los representados reposan en los archivos de la compañía. Actúa de Presidente el señor Johann Steiner Sherer y de Secretaria la Ab. Liliana Moreno Parra.

Como con los accionistas presentes está representado la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito; su monto, suscripción y forma de pago.
2. Reformar el estatuto social, en la parte pertinente al capital; y,
3. Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de SIETE MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en siete millones cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, (1.00) cada una, por lo que el Presidente del Directorio declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

Pasándose a conocer el primer punto del orden del día el señor, Herbert Frei Pérez Presidente Ejecutivo de la compañía toma la palabra para proponer lo siguiente:

a) Aumentar el capital de la compañía en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2,900,000.00), mediante la emisión de DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que sumadas al capital actual harían que la empresa gire en adelante con un capital social de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000,000.00).



b) Que este aumento de capital sea pagado en su totalidad mediante aporte en numerario.

c) Que los señores accionistas suscriban las acciones del presente aumento de capital de conformidad con su derecho de preferencia.

d) Que los pagos en numerario se hagan en los 90 días siguientes a la celebración de esta junta general.

e) Que como el capital autorizado de la compañía es de USD 14'200.000,00, no es necesario aumentarlo, por lo tanto, que éste se mantenga en dicho valor.-

La Junta General Universal de Accionistas, luego de deliberar resolvió por unanimidad de votos del capital social lo siguiente:

a) Aumentar el capital de la compañía en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2,900,000.00), mediante la emisión de DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que sumadas al capital actual harían que la empresa gire en adelante con un capital social de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000,000.00).

b) Que este aumento de capital sea pagado en su totalidad mediante aporte en numerario.

c) Que las nuevas acciones que se emitan sean suscritas y pagadas por los accionistas según el siguiente detalle:

Nombre del Accionista	Acciones Actuales	Acciones suscritas aporte en numerario	Total de acciones luego del aumento de capital	Porcentaje de participación luego del aumento de capital
AVTSCHAR AG	1,171,500	478,500	1,650,000	16,50
MAMEMA AG	1,171,500	478,500	1,650,000	16,50
QUITO HOLDING AG	284,000	116,000	400,000	4,00
CHASQUIS HOLDING AG	284,000	116,000	400,000	4,00
FIDEICOMISO EDIN	3,947,600	1,612,400	5,560,000	55,60
HERBERT FREI PEREZ	241,400	98,600	340,000	3,40
Total:	7,100,000	2,900,000	10,000,000	100,00



d) Que los pagos en numerario se hagan en los 90 días siguientes a la celebración de esta junta general.

e) Que como el capital autorizado de la compañía es de USD 14'200.000,00, no es necesario aumentarlo, por lo tanto, que éste se mantenga en dicho valor.-

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, tomando la palabra el Presidente Ejecutivo de la empresa y manifiesta que como consecuencia del aumento del capital suscrito, se requiere se reforme el artículo QUINTO del estatuto social en la siguiente forma:

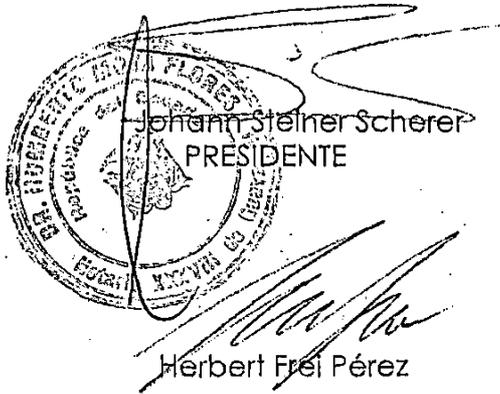
"ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.10,000,000.00) dividido en DIEZ MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD.1.00), cada una, numeradas de la cero cero cero cero una a la DIEZ MILLONES, (000001 a la 10'000.000). Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones y que contendrán las acciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo. Se establece para la compañía un capital autorizado de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 14'200,000.00)."

La Junta General Universal de Accionistas, luego de deliberar resolvió por unanimidad de votos del capital social se reforme el artículo QUINTO del estatuto social en la siguiente forma:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.10,000,000.00) dividido en DIEZ MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 1.00), cada una, numeradas de la cero cero cero cero una a la DIEZ MILLONES, (000001 a la 10'000.000). Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones y que contendrán las acciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo. Se establece para la compañía un capital autorizado de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 14'200,000.00)."

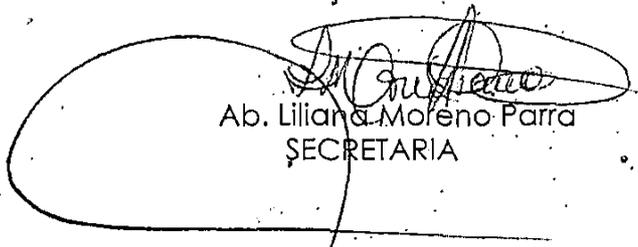
Respecto al cuarto y último punto del orden del día la Junta autoriza a uno cualquiera de los representantes legales para realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la escritura pública correspondiente.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, el cual es aprobado, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las trece horas..



Johann Steiner Scherer
PRESIDENTE

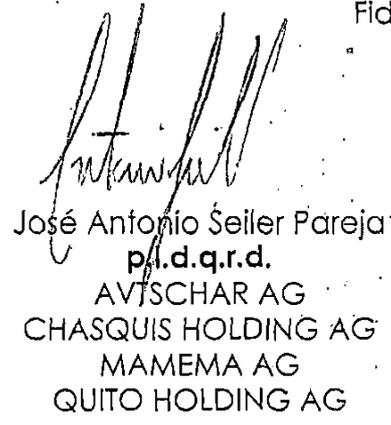
Herbert Frei Pérez



Ab. Liliana Moreno Parra
SECRETARIA



Diego Quiñones Chiriboga
p.l.d.q.r.d.
Fideicomiso EDIN



José Antonio Seiler Pareja
p.l.d.q.r.d.
AVTSCHAR AG
CHASQUIS HOLDING AG
MAMEMA AG
QUITO HOLDING AG

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
GALAPACIFIC S. A.

CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE 2016

ACCIONISTA	N° C.I./PASAP./RUC	REPRESENTANTE	# ACCIONES	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	V/ACCION \$	VOTOS
AVTSCHAR AG	SE-G-00001033	Jose Antonio Seiler Pareja	1,171,500	"	"	"	1.00	1,171,500
CHASQUIS HOLDING AG	CH-130.3.017.637-3	Jose Antonio Seiler Pareja	284,000	"	"	"	1.00	284,000
MAMEMA AG	SE-G-00001034	Jose Antonio Seiler Pareja	1,171,500	"	"	"	1.00	1,171,500
QUITO HOLDING AG	CH-100.3.793.893-4	Jose Antonio Seiler Pareja	284,000	"	"	"	1.00	284,000
FIDEICOMISO EDIN	992650656001	Diego Quiñones Chiriboga	3,947,600	"	"	"	1.00	3,947,600
Frei Pérez, Herbert Werner	905683967		241,400	"	"	"	1.00	241,400
			7,100,000					7,100,000

Capital Suscrito concurrente: \$ 7,100,000.00

Capital Pagado concurrente: \$ 7,100,000.00

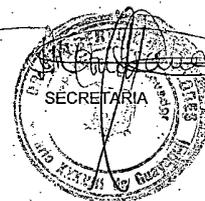
Guayaquil, 15 de abril de 2016

Objeto de la Junta:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, su monto, suscripción y forma de pago
- 2) Reformar el estatuto social, en la parte pertinente al capital; y,
- 3) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

Convocatoria: **UNIVERSAL**

PRESIDENTE

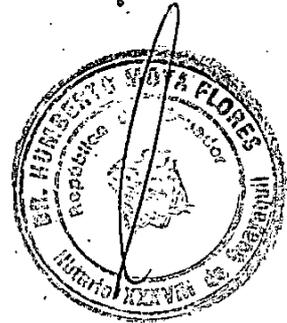


GALAPACIFIC S.A.

Av. Baltra s/n y 10 de Marzo - Tlf. 05 2526012 - Puerto Ayora, Santa Cruz, Galápagos - Ecuador

Puerto Ayora, 28 de julio de 2016

Señor
HERBERT FREI PÉREZ
Puerto Ayora.



De mis consideraciones:

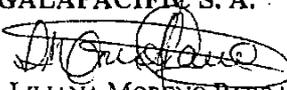
Me es grato comunicar a usted que el Directorio de GALAPACIFIC S.A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla individualmente, conforme consta de la escritura pública de reforma integral del estatuto otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil Ab. José Antonio Paulson Gómez el 12 de junio del año 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz en el Tomo No.2 de fojas No.230 al 246 el 16 de julio de 2014.

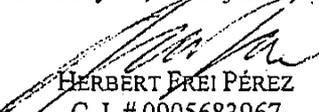
La compañía GALAPACIFIC S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de diciembre de 2005 ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz el 31 de enero de 2006, bajo los números 227 al 239, Tomo 9 del Registro Mercantil.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
GALAPACIFIC S. A.


AB. LILIANA MORENO PARRA
SECRETARIA

En esta misma fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Puerto Ayora, 28 de julio de 2016


HERBERT FREI PÉREZ
C. I. # 0905683967

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1975, publicada en el Registro Oficial No. 664 del 12 de Abril de 1978, **FOJE** Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

14 NOV 2016
DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz

Terminal Terrestre Santa Cruz

Número de Repertorio: 2016- 122

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 93 a 104 con el número de inscripción 115 celebrado entre: ([GALAPACIFIC S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FREI PEREZ HERBERT WERNER con el cargo PRESIDENTE EJECUTIVO]).

Ab. Olimpido Garcia Morales
Firma del Registrador Abogado





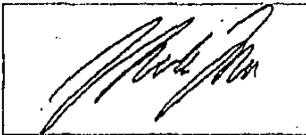
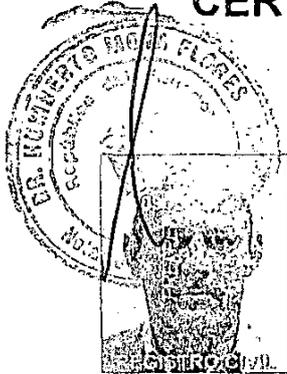
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0905683967

Nombres del ciudadano: FREI PEREZ HERBERT WERNER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SHEPHARD TRUJILLO LORRAINE MARIE

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: FREI ANGST HERBERT

Nombres de la madre: PEREZ SILVIA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.10 16:46:41 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2661aef597594b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0092448334001
RAZON SOCIAL: GALAPACIFIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PIKAIA LODGE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BALFOUR ARIZAGA DAVID ANDRES
CONTADOR: TAPIA HIDALGO MARIO GIOVANNI

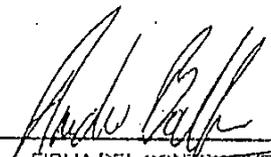
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/01/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 31/01/2006
FEC. INSCRIPCION: 03/04/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES Y OPERACION TURISTICA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: SECTOR EL GAMOTE Número: S/N
 Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL CERRO MESA Telefono Trabajo: 052526012 Email: gap-sri@asc.com.ec

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GALAPAGOS **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 21/05/2014
 Usuario: ACAL090608

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asume plena responsabilidad legal de acuerdo a lo establecido en el Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.
 Usuario: ACAL090608 Lugar de emisión: SANTA CRUZ/PUERTO AYORA Fecha y hora: 21/05/2014 13:26:23

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: D9824483340D1
RAZON SOCIAL: GALAPACIFIC S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 31/01/2006
NOMBRE COMERCIAL: PIKAIA LODGE			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES Y OPERACION TURISTICA EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE TURISMO
SERVICIOS DE HOTELERIA Y ALOJAMIENTO
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: SECTOR EL GAMOTE Número: S/N
Referencia: A CIEN METROS DEL CERRO MESA Telefono Trabajo: 052526012 Email: gap-sri@asc.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 20/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: PIKAIA LODGE			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES Y OPERACION TURISTICA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUE Celso: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO Referencia: DIAGONAL ADJUNTO BLOQUE: CONAUTO Piso: 6 Kilómetro: 1.8 Telefono Trabajo: 042681650 Apertura Postal: 09015600 Email: nualzar@asc.com.ec



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2366 de Marzo 31 de 1976, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1976, CCYFF. Que la copia precedente que consta en es igual al documento que se exhibe. Guayaquil

14 NOV 2016

DR. Humberto Moya Flores
Notario Público de Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 2 MAY 2014

Firma: *[Signature]*

Usuario: *[Signature]*

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 91 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACAL090608 Lugar de emisión: SANTA CRUZ/PUERTO AYORA Fecha y hora: 21/05/2014 13:28:23

Cecilia Ayala Lina
DELEGADA DE R.U.C.

Caribe de RUC

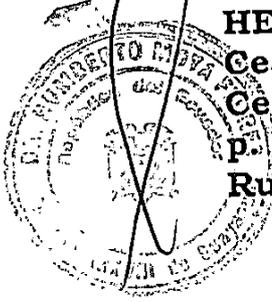
SRI.gov.ec



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Accionistas de la compañía del quince de abril de dos mil dieciséis y copia certificada del nombramiento de representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades tendentes a perfeccionar el presente instrumento. Abogada Liliana Moreno Parra.- Registro Número cero nueve - dos mil dos - ciento veinte.- Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**



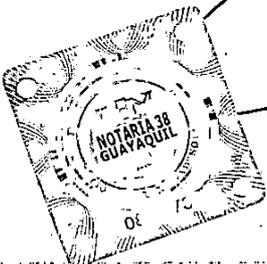
HERBERT WERNER FREI PÉREZ,
Ced. C. No. 090568396-7
Cert. Vot. No. 006-0068
p. GALAPACIFIC S.A.
Ruc. No. 0992448334001

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**





Razón de Inscripción del Repertorio:2016-180



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS),
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2016-
2 180 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
3 acto(s):1.- Con fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito
4 el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el
5 Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 328 a 349 con el número de inscripción
6 170 celebrado entre: ([GALAPACIFIC S.A. con estado civil en calidad de
7 COMPAÑÍA])..
8

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, miércoles, 30 de noviembre de 2016

Impreso a las: 11:00:01



SPISCO

Repertorio: 2,016-180
Ab. Olimpido García Morales, Mg.

Firma del Registrador .

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUAYAQUIL

19 DIC 2016

R E C I B I D O

Hora: 19:00 Firma: TUM



Factura: 001-002-000027654



20160901026000986

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901026000986

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA GALAPACIFIC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1328

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALAPACIFIC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992448334001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-038-P05385

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



C. Luano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

12/DEC/2016 16:43:29

Usu: carlosad



Remitente:
ANA GABELA

No. Trámite: 40551 - 0

Expediente: 122348

RUC:

Razón social:

GALAPACIFIC S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 92
Digitando No. de trámite, año y verificador =